



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IMPE L.P 02/2017.**

En el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del 30 de noviembre de 2017, en cumplimiento en el artículo 38, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dieron cita las personas que previamente fueron convocadas para celebrar la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública número **IMPE L.P 02/2017**, relativa a la contratación del servicio de farmacia subrogada.

La sesión es presidida por el ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, presidente del Comité, y Director del Instituto Municipal de Pensiones.

Una vez iniciada la sesión el ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, dio un saludo de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité:

<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>	<b>ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR</b> DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
<b>VOCAL</b>	<b>LIC. LUIS FAUSTINO ARMENDARÍZ ESCOBEDO</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL
<b>VOCAL</b>	<b>LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR
<b>VOCAL</b>	<b>LIC. MARIO OCTAVIO ALARCÓN HINOJOSA</b> EN REPRESENTACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL
<b>VOCAL</b>	<b>C.P. SILVIA VALDEZ GOMEZ</b> SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE
<b>VOCAL</b>	<b>DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS</b> SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE
<b>VOCAL</b>	<b>DR. ERNESTO GRADO AHUIR</b> COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE
<b>VOCAL</b>	<b>ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO</b> SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPE 02/2017, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRAS EN EL AUDITORIO DEL IMPE.-



Así mismo, se encuentra presente la Q.B.P. ALICIA IVETTE TRILLO SÁNCHEZ, Jefa del Departamento de Planeación, interviniendo como asesora de la parte convocante.

Por parte de los concursantes se encuentra presente:

**C. ALEJANDRO GUIZAR ESPARZA**, en representación de la moral **FUTUFARMA S.A DE C.V.**

Siguiendo en uso de la palabra el ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, dio lectura a las preguntas formuladas por FUTUFARMA S.A DE C.V, las cuales hizo llegar via e mail a la dirección [licitaciones.impe@gmail.com](mailto:licitaciones.impe@gmail.com), y mediante escrito recibido en el Departamento Jurídico del Instituto el día 29 de noviembre del presente año:

### REFERENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA

**PREGUNTA 1.-** Referente a la propuesta técnica punto 8, Anexo "H".

- a. Favor de Indicar como se manifestara el cumplimiento de las características, con la leyenda "Si Cumple" o solo con una "X"

**RESPUESTA. DEBERÁ MANIFESTARSE CON LA LEYENDA "SI CUMPLE".**

- b. En caso de presentarse una partida discontinuada o con algún error, ya sea en presentación, marca, o redacción y no haya sido identificada o resuelta en la junta de aclaraciones ¿Cuál de deberá ser la forma correcta para llenar el anexo H?

**RESPUESTA. DEBERÁ EN LA COLUMNA SEÑALAR EL MOTIVO DE LA OBSERVACIÓN.**

**PREGUNTA 2.-** Referente al punto 11 de la documentación complementaria de la propuesta técnica, favor de indicar si la constancia del SAT, se entiende por original, el documento electrónico tipo PDF que se emite en la página oficial del SAT. Si es así, favor de indicar si este se presentará en 2 tantos, o con una impresión simple bastará para solventar este punto.

**RESPUESTA. CON UNA IMPRESIÓN SIMPLE**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPE 02/2017, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRAS EN EL AUDITORIO DEL IMPE.-



**PREGUNTA 3.** – Referente al punto 11 de la documentación complementaria de la propuesta técnica, favor de indicar si la constancia del SAT, deberá de tener carácter de opinión positiva, o solo con presentar la opinión, sin importar el carácter que tenga dicho documento.

**RESPUESTA.** DEBERÁ DE SER CON OPINIÓN POSITIVA.

**PREGUNTA 4.** -Referente al punto 8 de la documentación complementaria, menciona que deberá de presentar constancias que acrediten que se encuentra al corriente en el pago de obligaciones. En el caso del "outsourcing" que menciona, favor de indicar si las empresas prestadoras de servicio u "outsourcing" deberán de presentar también las constancias de INFONAVIT e IMSS, sin adeudo o únicamente con la presentación del contrato se solventa este punto.

**RESPUESTA:** DEBERÁ PRESENTAR TAMBIÉN LAS CONSTANCIAS DE INFONAVIT E IMSS SIN ADEUDO.

**PREGUNTA 5.** - Referente al punto 9, de la documentación complementaria de la propuesta técnica, para poder manifestar la capacidad técnica y experiencia en el ramo de farmacia. ¿se podrán presentar las licencias sanitarias mayores a 4 años de antigüedad, para comprobar la capacidad técnica y la experiencia en el ramo de farmacia durante los últimos 4 años? O bien favor de indicar qué tipo de documentos se pueden presentar para acreditar dicha experiencia?

**RESPUESTA.** SE ACEPTA LAS LICENCIAS SANITARIAS MAYORES A 4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

**PREGUNTA 6.** -Referente al punto 18, de la documentación complementaria de la propuesta técnica, se pueden presentar las licencias sanitarias con comprobantes de pago de servicios recientes, para comprobar que se cuentan con al menos 2 establecimientos del ramo farmacéutico en operación.

**RESPUESTA.** SE ACEPTA.

**PREGUNTA 7.-** Referente al punto 16 de la documentación complementaria a la propuesta técnica, en cuanto a la constancia de capacitación de dispensación emitida por la COFEPRIS, favor de aceptar como original el documento electrónico que emite COFEPRIS en su página web. Acreditando el curso de dispensación, y cuya leyenda del diploma es **SISTEMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN EN**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPE 02/2017, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRAS EN EL AUDITORIO DEL IMPE.-



**DISPENSACION.** Y en referencia este punto favor de indicar cuantas constancias requieren para solventar este punto, teniendo en cuenta que es una por persona.

**RESPUESTA.** SE ACEPTA. Y AL MENOS SE DEBERÁN PRESENTAR AL MENOS 3 CONSTANCIAS.

**PREGUNTA 8.** - Referente al punto 15, de la documentación complementaria de la propuesta técnica, se solicitan Original y copia de la Licencia Sanitaria y del Aviso de Funcionamiento. Le solicitamos que acepte únicamente la Licencia Sanitaria para solventar este punto, ya que es obligación de los establecimientos con Licencia Sanitaria, dar de baja cualquier aviso de funcionamiento, de acuerdo a la Farmacopea Quinta Edición, pagina 76, párrafo 4 , donde indica lo siguiente ".... Si la farmacia cuenta con Licencia Sanitaria, no requiere aviso de funcionamiento, por lo que si inicio operaciones con este, debe darlo de baja ante la autoridad sanitaria."

**RESPUESTA.** SE ACEPTA ÚNICAMENTE LA LICENCIA SANITARIA.

**PREGUNTA 9.-** Referente al punto 14, de la documentación complementaria de la propuesta técnica, donde solicita original y copia simple de la constancia de No Adeudo de la Tesorería municipal al día último de octubre. Le solicitamos amablemente a la convocante que acepte la constancia vigente, independiente de la fecha de expedición ya que esta constancia esta foliada y tiene una vigencia, que en el caso de mi representada tiene fecha de vigencia hasta diciembre de 2017.

**RESPUESTA.** SE ACEPTA.

**REFERENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**PREGUNTA 10.-** En caso de que en la propuesta Técnica Anexo "H" se haya marcado alguna partida con la leyenda "No cumple" o "No se Cotiza", de acuerdo a la pregunta anteriormente hecha, con número 1, favor de indicar si dicha partida en la propuesta económica se marca con un precio unitario de "0", "1", o alguna otra leyenda. Y favor de indicar, si esto no será motivo de desechamiento de la propuesta.

**RESPUESTA.** SE MARCARÁ CON PRECIO UNITARIO "1" Y NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA IMPE 02/2017, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRAS EN EL AUDITORIO DEL IMPE.-



**PREGUNTA 11.-** En el Anexo "M" se indica que se debe de señalar el precio unitario antes de IVA y el IVA, cuando así corresponda, sin embargo en el anexo "M" no cuenta con la columna indicada para marcar dicho Impuesto, por lo que se solicita, modifique el Anexo incluyendo una columna donde indique si el producto lleva IVA, después del precio Unitario.

**RESPUESTA SE ACEPTA Y SE HACE ENTREGA EN ESTE ACTO DEL ANEXO "M" QUE INCLUYE DOS COLUMNAS UNA DONDE SE MARCARÁ EL IVA Y LA OTRA EL IMPORTE TOTAL.**

**PREGUNTA 12. -Penas Convencionales**

Si la convocante cae en retraso de pagos, mayores a 60 días naturales, de acuerdo al presente contrato, el proveedor podrá suspender el servicio parcial o totalmente, sin ser acreedor a las penas convencionales, ya que se estará cayendo en incumplimiento de contrato por parte de la licitante, y hasta que se esté al corriente puede ejercer dichas penas, ya que el impago puede generar problema de liquidez y suministro de medicamentos.

**RESPUESTA SE INFORMA AL LICITANTE QUE AL MOMENTO DEL PRESENTE ACTO NO SE CUENTA AÚN CON NINGUN CONTRATO YA QUE NO HA CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

Una vez dada contestación a las preguntas recibidas con anterioridad a la presente sesión, el licitante solicita en este acto se le permita formular preguntas adicionales a lo que se le concede el uso de la voz al C. ALEJANDRO GUIZAR ESPARZA, exponiendo lo siguiente:

**PREGUNTA 13.-** En la declaración exigible en el pago del IVA, favor de aclarar si este IVA es correspondiente al mes de octubre o noviembre, ya que esta última tiene plazo de entrega al 17 de diciembre.

**Respuesta. SE ACLARA QUE ES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE**

**PREGUNTA 14.-** Instrucciones para elaborar proposiciones. Dice que cada uno de los documentos deben venir foliados, indicar si se folian los originales y carátulas o solo las copias que se entregan.

**Respuesta. ÚNICAMENTE LAS COPIAS, LOS ORIGINALES SE TENDRÁN A LA VISTA PARA SU COTEJO Y POSTERIOR DEVOLUCIÓN.**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPE 02/2017, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRAS EN EL AUDITORIO DEL IMPE.-

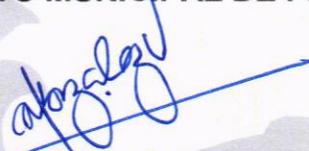


**PREGUNTA 15.-** La licencia sanitaria se solicita en punto 15 y también se podrá presentar en el punto 9 y 18 favor de aceptar la original en el punto 15 y el resto de los puntos copias simples.

**Respuesta.** SI, SE ACEPTA LOS ORIGINALES SE TENDRÁN A LA VISTA PARA SU COTEJO Y POSTERIOR DEVOLUCIÓN.

No habiendo más preguntas ni otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las 10:30 del día 30 de noviembre del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y quisieron hacerlo:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

  
**ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**  
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

  
**LIC. LUIS FAUSTINO ARMENDARÍZ ESCOBEDO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL

  
**LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR

  
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPE 02/2017, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRAS EN EL AUDITORIO DEL IMPE.-

6

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad!  
GOBIERNO MUNICIPAL 2017-2018



Instituto Municipal  
de Pensiones

**LIC. MARIO OCTAVIO ALARCÓN HINOJOSA**  
EN REPRESENTACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL

**C.P. SILVIA VALDEZ GOMEZ**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE

**DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS**  
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE

**DR. ERNESTO GRADO AHUIR**  
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE

**ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE

**Q.B.P. ALICIA IVETTE TRILLO SÁNCHEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE

**POR LOS PARTICIPANTES:**

**C. ALEJANDRO GUIZAR ESPARZA**  
REPRESENTANTE LEGAL DE FUTUFARMA S.A. DE C.V.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPE 02/2017, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRAS EN EL AUDITORIO DEL IMPE.-

7

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"